



AVANCE DE PROGRAMA

CONCURSO
DOMA
VAQUERA

TERRITORIAL

Carava de la Cruz, 30 de mayo de 2026



DATOS GENERALES DEL CONCURSO

Nombre: Concurso Territorial Doma Vaquera
Disciplina: Doma Vaquera
Fecha: 30 de mayo 2026
Plazo de inscripción: Se cierra el 25 de mayo 2026

COMITÉ ORGANIZADOR

Nombre: ESCUELA EQUITACION ANTONIO SANCHEZ SANDOVAL
Dirección: Paraje la Bebedora,
Caravaca de la Cruz (Murcia)
REGA: ES300151340106
Disciplina: Doma vaquera
Teléfono: 647 65 07 47

MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN

Director del concurso: Antonio Sanchez Sandoval

MIEMBROS DEL JURADO

Presidente: D. Francisco José Alvarez
Vocal: D. Felipe Portillo
Delegado: D. Carlos Jesús Guirado

INSCRIPCIONES

TERRITORIAL 30€/salida a pista.

Plazo de inscripción: **hasta el día 25 de mayo 2026.**

Realizar ante el CO, abonar las inscripciones y boxes antes de la salida a pista. Entregar los libros a la llegada

El sorteo para el orden de salida se realizará online.

PISTAS

Pista de Concurso:

Categoría: Doma
Dimensiones: 60 x 20
Naturaleza del Terreno: Arena

Pista de Ensayo

Categoría: Doma
Dimensiones: 60 x 20
Naturaleza del Terreno: Arena



Federación Hípica de la Región de Murcia

SERVICIOS EXTERNOS

- Ambulancia: A designar
- Veterinario: Localizable
- Herrador: Localizable
- Secretaría técnica: Secretarías Hípicas (Jéssica 647810613)

SERVICIOS PARA CABALLOS

- Zona de aparcamiento de camiones y remolques
- Punto de agua: Si
- Ducha: Si

REPRISES

Trofeos para los tres primeros de cada categoría.

NIVELES	PRUEBA
CABALLOS JOVENES	CABALLOS JOVENES 4 AÑOS
INICIAL MENORES	ALEVIN
INICIAL OPEN	ALEVIN
CABALLOS JOVENES 5 AÑOS	CABALLOS JOVENES 5 AÑOS
CABALLOS JOVENES 6 AÑOS	CABALLOS JOVENES 6 AÑOS
INTERMEDIA MENORES	INFANTIL
INTERMEDIA OPEN	INFANTIL
CABALLOS DOMADOS	DOMADOS

La no presentación a la entrega de premios por parte de algún competidor podrá suponer la pérdida de su clasificación.

NORMATIVA GENERAL

Reglamentos:

Las pruebas se regirán, en primer lugar, por lo establecido en este Avance de programa. En segundo lugar, por lo establecido por el Reglamento de Doma Vaquera y lo que no quedase contemplado será regulado por los Reglamentos de la RFHE.

Reglamentaciones:

El mismo Comité Organizador, se reserva el derecho de modificar por los motivos que juzguen necesarios, el horario, orden y número. Y si por causas de fuerza mayor, alguna de las pruebas debiese de ser suprimida, no con lleva indemnización alguna a los participantes que pudieran haber inscritos.



Federación Hípica de la Región de Murcia

INFORMACIÓN

La Organización de cualquier competición oficial autonómica, implica la asunción por parte del Comité Organizador de las condiciones y protocolos generales de actuación establecidas por las autoridades sanitarias competentes.

COMPETICIONES Y PRUEBAS NO OFICIALES Y/O SOCIALES

La realización de competiciones y pruebas no oficiales y/o sociales que se celebren de forma paralela a la competición oficial, será de responsabilidad exclusiva del Comité Organizador o en su defecto del Club donde se desarrollen. El Comité Organizador o Club, exonera expresamente a la Federación Hípica de la Región de Murcia, de toda responsabilidad civil o penal derivada de la celebración de estas actividades, así como de los eventuales riesgos y daños de cualquier índole que puedan sufrir los jinetes y caballos que participen en las citadas competiciones no oficiales y/o sociales. Los oficiales que pudieran actuar en este tipo de pruebas lo harán a título particular según los acuerdos que en cada caso alcancen con el C.O. y no actuarán como oficiales de la Federación Hípica de la Región de Murcia, por lo que ésta no será responsable en ningún sentido de las actuaciones que en esos eventos desarrollen.